

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Evaluación de simulacro						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CMPCyB_CED02	
Consiste en evaluar los simulacros realizados por instituciones, organismos públicos y privados, para poner a prueba la capacidad de respuesta ante una contingencia o emergencia.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2 fracción LIII, 3, 4 fracción I, II y 41 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 66, 67 fracción VII del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. Artículos 1, 24 fracción V, 51 fracción V, X, 53 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.23, del Código Administrativo del Estado de México Artículos 1, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 6 fracción VI, 31, 34 fracción XLVI, 40, 44 fracción III, 45, del Reglamento de Protección Civil.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Evaluación de simulacro.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
					6 meses	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se requiera evaluar la realización de un simulacro por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeto a inspección o verificación de las acciones a tomar durante, antes y después de un sismo.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Elaborar oficio de petición para la Evaluación de Simulacro, a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Dirigido al Lic. Óscar Osnaya Cruz Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Nicolás Romero Estado de México, el oficio contendrá:			SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo: 115 y 116.	
a) Nombre del Peticionario						
b) Dirección (calle, colonia)						
c) Número telefónico del peticionario						
d) Fecha (día, mes, año)						
e) Identificación Oficial con fotografía (INE)			SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS						
1. Elaborar oficio de petición para la Evaluación de Simulacro, a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Dirigido al Lic. Óscar Osnaya Cruz Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Nicolás Romero Estado de México, el oficio contendrá:			SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo: 115 y 116.	
a) Nombre de la Empresa						
b) Dirección (calle, colonia).						
c) Número telefónico del peticionario.						
d) Fecha del Simulacro (día, mes, año).						
e) Identificación Oficial con Fotografía (INE)						
Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada.			SI	1		
			SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Elaborar oficio de petición para la Evaluación de Simulacro, a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Dirigido al Lic. Óscar Osnaya Cruz Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Nicolás Romero Estado de México, el oficio contendrá:			SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo: 115 y 116.	
a. Nombre de la Institución Publica						
b. Dirección (calle, colonia)						
c. Número telefónico del peticionario						
d. Fecha del Simulacro (día, mes, año)						
e. Identificación Oficial con Fotografía (INE)			SI	1		

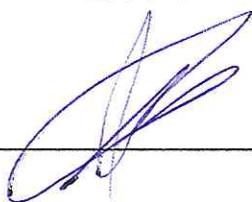
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para poder emitir la evaluación del simulacro es necesario que el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos acuda a la realización del mismo. Al ingresar la solicitud se confirma la disponibilidad del personal, por lo que es importante ingresar la solicitud quince días antes de la fecha estimada.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Unidad de Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ÓSCAR OSNAYA CRUZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Arturo Montiel Rojas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Anita La Bolsa			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas Lunes a Viernes			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5566519122/5566519123				proteccioncivilybomberos@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con cuántos días de anticipación se debe ingresar la petición?						
RESPUESTA:	Por lo menos 15 días de anticipación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es obligatorio que se evalúe por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos?						
RESPUESTA:	Para que tenga el carácter de evaluación, tendrá que ser por una autoridad en la materia, ya sea de carácter estatal o municipal, en caso de que no sea así, solo se tomara como un ejercicio. Es para dar cumplimiento a lo establecido en el libro sexto del código administrativo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento se otorga?						
RESPUESTA:	Se emite la Evaluación del simulacro con las observaciones correspondientes.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. ÁNGEL ANTONIO VERA REYNA ENLACE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>LIC. ÓSCAR OSNAYA CRUZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>13 / marzo / 2025</u></p>
---	--	--

